

14 de junio de 2024

Actualización de Payroll

Después de meses de discusión y de aportar pruebas que ponían de manifiesto un problema descubierto por SITCPLA, la empresa ha accedido finalmente a cambiar la forma en que se paga la baja por enfermedad en los meses de 31 días.

Anteriormente, en los meses con 31 días, si se producía una enfermedad se eliminaba uno de los pagos por días de enfermedad debido a que nuestro salario mensual básico se divide en 30 días. A partir de ahora y hasta el 1 de enero de 2024, el pago del subsidio de enfermedad incluirá el día 31.

La empresa reconoce que existe un vacío legal en la normativa actual y la legislación no es explícita.

Sin embargo, creen que es justo y beneficioso reconocer este día adicional en los meses que tienen 31 días y nos alegramos por ello.

Reunión con In-flight Retail

Nuestro representante en ALC, Carlos Soles, se reunirá con la Regional Manager y representantes de In-Flight Retail el próximo lunes para discutir algunos de los problemas que estamos experimentando con el catering/ venta a bordo.

Gracias a vuestros comentarios, ya tenemos en la agenda los siguientes puntos a discutir:

- Rendimiento actual de las ventas
- Incentivos de verano
- Targets elevados
- Bajos niveles de existencias
- Strip and Load en determinadas rotaciones
- Optimización de fresh food
- Problemas de ePos

Si creéis que debemos añadir algo más a la lista, hacednoslo saber antes del lunes.

Os deseamos un feliz fin de semana!